

## REGLAMENTO

### ASAMBLEAS CONGRESUALES DE NIVEL I

Aprobado por la Comisión Ejecutiva CCOO Servicios Canarias el 17/09/2024

#### **1.- Introducción.**

De conformidad a las Normas del 13 Congreso Confederal y del 4º Congreso Federal, aprobadas en las reuniones Consejo Confederal del 28 de mayo de 2024 y del Consejo Federal del 16 de julio de 2024, se acuerda el presente Reglamento sobre el desarrollo de los procesos de asambleas congresuales de NIVEL I convocadas por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO en Canarias.

En lo no previsto en este Reglamento se estará a lo dispuesto en las Normas del 13º Congreso Confederal.

El órgano que aprueba este Reglamento, en caso de fuerza mayor, podrá cambiar la fecha y/o el lugar de celebración de las asambleas congresuales detalladas en el **Anexo 1**, previa autorización de la Secretaría de Organización Federal.

#### **2.-Convocatoria de asambleas congresuales. Lugar, fecha y hora**

Las Normas del 4º Congreso Federal establecen y convocan la realización de las asambleas de nivel I correspondientes al ámbito de la Federación de Servicios de CCOO de Canarias reguladas por este Reglamento y las asambleas propias.

Este Reglamento contiene el texto modelo de la carta de convocatoria (véase [aquí](#)) y la forma concreta del desarrollo del debate de los documentos congresuales y de las votaciones para elegir las delegaciones a las asambleas de nivel II (o nivel III, en su caso)

**Se adjunta como Anexo 1:** *Cuadro de asambleas con lugar, fecha, delegación a elegir y porcentaje de cada uno de los sexos, y plazo de presentación de candidaturas que debe ser cinco días hábiles antes de la celebración de cada asamblea.*

### **3.- Orden del día.**

La asamblea congregual tendrá el siguiente orden del día:

**1º) Debate de documentos congreguales**

**2º) Elección de delegados/as al nivel II** (o nivel III, en su caso) **en el ámbito del Congreso de la Federación de Servicios de CCOO Canarias.**

**3º) \* Elección de delegados/as al nivel II** (o nivel III, en su caso) **en el ámbito Insular (Ver Anexo 2)**

### **4.- Reglamento.**

#### **a) Colegio Electoral. Presidencia de las asambleas**

La Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO Canarias queda constituida como Colegio Electoral de la asamblea de nivel I,

Sus funciones consisten en presidir y moderar las asambleas congreguales, el debate de documentos, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, de leer y someter a votación las propuestas, así como recibir y validar las candidaturas que se presenten conforme a las normas congreguales.

Al constituirse en Colegio Electoral, la comisión ejecutiva podrá acordar reducir el número de sus integrantes, respetando siempre la proporcionalidad existente en el órgano de dirección

## b) Mesas Electorales

De conformidad a las Normas Confederales, con el fin de atender y facilitar la tarea del colegio electoral, en el desarrollo de la fase electiva se constituirán **mesas electorales** en las asambleas congresuales que deban elegir delegados y delegadas, debiendo constituirse, al menos con una antelación de treinta minutos a la hora señalada para el inicio de la asamblea congresual y estará formada inicialmente por tres personas afiliadas nombradas por el colegio electoral, ninguna de las cuales debe tener la condición de ser candidata en ese ámbito de elección.

Sus funciones y competencias serán las siguientes:

- 1.- Custodiar los censos definitivos durante la asamblea. Los censos serán puestos a su disposición por el colegio electoral en formato digital con las medidas de seguridad pertinentes. Los censos serán devueltos al colegio electoral al finalizar las votaciones.
- 2.- Custodiar las urnas para la votación. Las urnas serán facilitadas por el órgano convocante a las mesas electorales en el momento en que se constituyan.
- 3.- Controlarán todo el proceso de la votación desde el momento de la constitución de la mesa.
- 4.- Aclararán cualquier duda que pudiera presentarse ante ella respecto del proceso de la votación, de acuerdo con las normas aprobadas para el mismo.
- 5.- Acusarán recibo de las impugnaciones realizadas durante la votación e indicarán a su presentador la necesidad de formalizarlas, dentro del día siguiente a la votación, ante la *CIN Federal*.
- 6.- Elaborarán el acta de constitución de la mesa electoral y el acta final de escrutinio reseñando el resultado de las votaciones, los nombres de las personas elegidas delegadas para participar en las asambleas congresuales de las organizaciones superiores de rama (y en su caso de territorio) y las incidencias surgidas en la sesión. A dicha acta se acompañará un ejemplar de cada candidatura presentada, los votos declarados nulos, los votos a los que se les haya concedido validez, pero hayan sido impugnados y cuanta documentación haya generado el proceso de votación. Las actas deben ser firmadas en todas sus hojas por la mesa electoral.

7.- Esta acta se entregará inmediatamente al colegio electoral para su archivo, custodia y registro inmediato en el SIC.

### c) Candidaturas

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Las Candidaturas, debidamente cumplimentadas, se presentarán en modelo normalizado (anexo V de las Normas 4º Congreso de la Federación de Servicios de CCOO), acompañando fotocopia de DNI/NIE, TIE o Pasaporte, **remitiéndose al siguiente correo electrónico, [organizacion.canarias@servicios.ccoo.es](mailto:organizacion.canarias@servicios.ccoo.es).**

**PLAZOS:** Se podrán presentar hasta **cinco días hábiles** antes de la fecha señalada para la votación.

### REQUISITOS:

- a. PERSONAS AFILIADAS AL CORRIENTE DE PAGO, incluidas en el censo.
- b. COMPOSICIÓN. Deben incluir tantas personas como delegados y delegadas a elegir, más un 20% de suplentes, cuando los puestos a elegir sean cinco o más
- c. PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES. -Las candidaturas guardarán la proporcionalidad a la afiliación de cada sexo en la circunscripción congresual correspondiente.
- d. ANTIGÜEDAD EN LAS CANDIDATURAS. - Para poder formar parte de las candidaturas para la delegación del nivel II, o nivel III en su caso, se requiere una antigüedad mínima de 6 meses de afiliación a Comisiones Obreras, a la fecha fijada para la celebración de su asamblea.

- e. ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS. - La aceptación de las candidaturas deben ser indubitada, conforme a las normas y estatutos confederales (firma original y acompañar fotocopia de su DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte)

El presentador o presentadora y representante de la candidatura deberá ser una persona afiliada encuadrada en el ámbito de elección

Al día siguiente de la presentación de candidaturas y previa comprobación de que la misma reúne los requisitos, el colegio electoral hará la proclamación provisional y notificará la resolución a los presentadores y presentadoras de las candidaturas tanto de las proclamadas como de las rechazadas, con indicación expresa del motivo de la no proclamación, y habilitará, en todo caso, un plazo para subsanación.

Al día siguiente se podrá interponer recurso ante la CIN Federal, la cual resolverá y notificará al día siguiente y, si procede, proclamará las candidaturas.

La proclamación de las candidaturas se entenderá definitiva si finalizado el plazo habilitado para presentar reclamaciones a las mismas no se hubiera formalizado ninguna reclamación.

**Si solo hubiera una candidatura proclamada, no se procederá a su votación, quedando elegidos todos los candidatos y candidatas (titulares y suplentes)**

Cada candidatura podrá nombrar un/a interventor/a, para que le represente ante la Mesa Electoral que deberá pertenecer al mismo ámbito en el que se celebra la elección. La persona designada podrá comprobar que los y las votantes están incluidas en el censo y que el desarrollo de las votaciones se ajusta a las Normas Confederales. También podrá interponer reclamaciones ante la mesa electoral.

El derecho a reclamar ante la CIN Federal se reserva a la persona presentadora de la candidatura, de conformidad a las Normas Confederales.

**d) Presentación de enmiendas**

Se podrán presentar, en formato digital, hasta **dos días hábiles** antes de la fecha señalada para la asamblea, **remitiéndose al siguiente correo electrónico, [organizacion.canarias@servicios.ccoo.es](mailto:organizacion.canarias@servicios.ccoo.es)**. (La misma dirección de correo electrónico que el indicado en el apartado **c) Candidaturas**)

Deberán indicar claramente: documento que se enmienda, página/s y línea/s que propone modificar, sustituir o eliminar.

Las enmiendas podrán ser de sustitución o eliminación del texto propuesto.

**e) Desarrollo de la asamblea congregual**

La mesa electoral asumirá las funciones de verificar que las personas asistentes se **encuentren incluidas en el censo definitivo** de la asamblea correspondiente. Ninguna persona no afiliada podrá participar, en manera alguna, en las asambleas congreguales.

1. Fase Deliberativa. La presidencia de la asamblea expondrá los textos a debate, separadamente, indicando las enmiendas presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de la asamblea, estableciendo los tiempos de intervención para la defensa de las mismas, y las someterá a votación, a mano alzada, por el pleno de los asistentes.

Las enmiendas se aprobarán por mayoría simple. Se enviarán a las organizaciones inmediatamente superiores todas aquellas propuestas que obtengan mayoría, así como las minoritarias que obtengan al menos el **10 por 100** de los votos de las personas afiliadas acreditadas.

2. Fase electiva. El Colegio Electoral facilitará las papeletas correspondientes de las diferentes candidaturas que se hayan presentado, en el plazo establecido, y que cumplan los requisitos estatutarios a la delegación para la asamblea de nivel superior, así como papeletas en blanco.

La Mesa electoral de la asamblea, deberá velar por que participen en la votación solamente las personas incluidas en el censo definitivo, así como por el secreto del voto, controlando todo el proceso de votación.

Las votaciones se realizarán de forma presencial ante la mesa electoral que registrará el voto en el módulo de gestión de Congresos del SIC de forma electrónica, asegurando que el voto sea personal, libre, secreto, intransferible e indelegable.

**f) Actas**

De las asambleas congresuales se levantará acta general que contendrá, además de los datos identificativos de las personas que han intervenido en ellas, el resultado de las votaciones, los nombres de las personas elegidas, la desagregación de éstas por cada uno de los sexos, y, en su caso, el nombre del presidente o presidenta de la delegación y las reclamaciones o incidencias relevantes que pudieran producirse. Las actas deben ser firmadas en todas sus hojas.

**ANEXO 1 - CUADRO ASAMBLEAS NIVEL I ISLAS CANARIAS**

Provincia/ Comunidad	Denominación Asamblea Nivel I	Afiliación censada	Afiliación 06/04/2024	Localidad y dirección	Fecha tope procesamiento Censales	Fecha realización Asamblea	Del. a Elegir	% Mujer	% Hombres
El Hierro	Agrupación El Hierro	Afiliación Comarca	45	UNION PISCAS DEL HIERRO C/ Barro y Redón, 21 1ª Etca	6/11/2024	16/11/2024	1	70,77%	29,23%
SURBENTOMIA	Agrupación FUERTENTOMIA	Afiliación Comarca	603	C/ PRIMERO DE MAYO, 23 3º PLANTA 2200 PUERTO DEL ROSARIO	11/11/2024	26/11/2024	1	42,43%	57,57%
Gran Canaria	Agrupación Comarca	Afiliación Sector y Deseo	603	C/ PRIMERO DE MAYO, 21, 33002 LAS PALMAS	21/05/2024	10/11/2024	12	61,72%	38,28%
Gran Canaria	Agrupación Historia	Afiliación Sector y Deseo	594	C.CIA. EUROCENTER LOCAL 25-26 0500 SAN BARTOLOME PLAZA DEL PUEBLO	4/11/2024	10/11/2024	1	51,03%	48,97%
Gran Canaria	Agrupación Historia Mogan	Afiliación Sector y Deseo	594	C.CIA. EUROCENTER LOCAL 25-26 0500 SAN BARTOLOME PLAZA DEL PUEBLO	4/11/2024	10/11/2024	1	48,80%	51,20%
Gran Canaria	Agrupación Historia San Bartolomé	Afiliación Sector y Deseo	1.032	C.CIA. EUROCENTER LOCAL 25-26 0500 SAN BARTOLOME PLAZA DEL PUEBLO	4/11/2024	10/11/2024	20	51,40%	48,60%
Gran Canaria	Agrupación Sector Financiero	Afiliación Sector y Deseo	117	C/ PRIMERO DE MAYO, 21, 33002 LAS PALMAS	11/11/2024	26/11/2024	2	47,52%	52,48%
Gran Canaria	Agrupación Servicios Técnicos	Afiliación Sector y Deseo	504	C/ PRIMERO DE MAYO, 21, 33002 LAS PALMAS	20/11/2024	26/11/2024	4	51,00%	49,00%
Gran Canaria	Agrupación Sin sector	Deseo. Sin sector, Peto	144	C/ PRIMERO DE MAYO, 21, 33002 LAS PALMAS	20/11/2024	27/11/2024	1	38,12%	61,88%
Gran Canaria	AGUAMPD SA	Afiliación Empresa	77	C/ PRIMERO DE MAYO, 21, 33002 LAS PALMAS	26/11/2024	6/12/2024	2	80,52%	19,48%
Gran Canaria	BANCO SANTANDER S.A.	Afiliación Empresa	329	C/ PRIMERO DE MAYO, 21, 33002 LAS PALMAS	25/11/2024	6/12/2024	2	56,86%	43,14%
Gran Canaria	CANABANK	Afiliación Empresa	189	C/ PRIMERO DE MAYO, 21, 33002 LAS PALMAS	17/11/2024	6/12/2024	4	40,82%	59,18%
Gran Canaria	ONGDCL	Afiliación Empresa	751	C/ PRIMERO DE MAYO, 21, 33002 LAS PALMAS	11/11/2024	21/11/2024	14	66,60%	33,40%
Gran Canaria	EL CORTX ANTES SA	Afiliación Empresa	153	C/ PRIMERO DE MAYO, 21, 33002 LAS PALMAS	26/11/2024	6/12/2024	1	71,52%	28,48%
Gran Canaria	GRUPO CAJASAR	Afiliación Grupo Empresa	70	C/ PRIMERO DE MAYO, 21, 33002 LAS PALMAS	21/11/2024	6/12/2024	1	48,52%	51,48%
Gran Canaria	HOTEL GRAN PALMERA	Afiliación Empresa	45	C.CIA. EUROCENTER LOCAL 25-26 0500 SAN BARTOLOME PLAZA DEL PUEBLO	20/11/2024	26/11/2024	2	41,00%	59,00%
Gran Canaria	MAGIST TUBISTEAL	Afiliación Empresa	74	C.CIA. EUROCENTER LOCAL 25-26 0500 SAN BARTOLOME PLAZA DEL PUEBLO	11/11/2024	27/11/2024	1	51,52%	48,48%
Gran Canaria	UDL	Afiliación Empresa	175	C/ PRIMERO DE MAYO, 21, 33002 LAS PALMAS	11/11/2024	26/11/2024	2	56,52%	43,48%
Gran Canaria	MAFIRE	Afiliación Grupo Empresa	57	C/ PRIMERO DE MAYO, 21, 33002 LAS PALMAS	20/11/2024	26/11/2024	2	70,50%	29,50%
Gran Canaria	MERCAORNA	Afiliación Empresa	57	C/ PRIMERO DE MAYO, 21, 33002 LAS PALMAS	26/11/2024	6/12/2024	1	70,18%	29,82%
La Gomera	Agrupación LA GOMERA	Afiliación Comarca	159	UNION PISCAS DE LA GOMERA C/ Ruz de Pablos, 21 - 2ª	11/11/2024	26/11/2024	1	60,38%	39,62%
La Palma	Agrupación LA PALMA	Afiliación Comarca	409	LA PALMA Calle Calvario, 11	11/11/2024	26/11/2024	1	61,62%	38,38%
Lanzarote	Agrupación HOSTELERA Y PARRALES	Afiliación Sector y Deseo	712	C/ Vargas, nº 4 - 1ª p. 35000 Arrecife, Lanzarote	6/11/2024	16/11/2024	14	51,99%	48,01%
Lanzarote	AGRUPADAS RESTO SECTORES	Resto Afiliación Lanzarote	396	C/ Vargas, nº 4 - 1ª p. 35000 Arrecife, Lanzarote	11/11/2024	16/11/2024	4	62,40%	37,60%
Lanzarote	ONGDCL	Afiliación Empresa	504	C/ Vargas, nº 4 - 1ª p. 35000 Arrecife, Lanzarote	11/11/2024	20/11/2024	10	70,44%	29,56%
Lanzarote	UDL	Afiliación Empresa	62	C/ Vargas, nº 4 - 1ª p. 35000 Arrecife, Lanzarote	11/11/2024	26/11/2024	1	66,12%	33,88%
Tenerife	Agrupación Comarca	Afiliación Sector y Deseo	218	C/ MENDEZ NUNEZ, 89 38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE	21/02/2024	10/11/2024	14	66,42%	33,58%
Tenerife	Agrupación Historia Zona Centro	Afiliación Sector y Deseo	499	edificio royal, Av. Juan Carlos I, 20, 2ª, Oficina 204, 38005, Las Cañadillas	4/11/2024	10/11/2024	10	52,73%	47,27%
Tenerife	Agrupación Historia Zona Norte	Afiliación Sector y Deseo	379	edificio royal, Av. Juan Carlos I, 20, 2ª, Oficina 204, 38005, Las Cañadillas	4/11/2024	10/11/2024	1	50,12%	49,88%
Tenerife	Agrupación Historia Zona Sur	Afiliación Sector y Deseo	304	edificio royal, Av. Juan Carlos I, 20, 2ª, Oficina 204, 38005, Las Cañadillas	4/11/2024	10/11/2024	10	49,32%	50,68%
Tenerife	Agrupación Sector Financiero	Afiliación Sector y Deseo	142	C/ MENDEZ NUNEZ, 89 38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE	20/11/2024	26/11/2024	1	57,24%	42,76%
Tenerife	Agrupación Servicios Técnicos	Afiliación Sector y Deseo	409	C/ MENDEZ NUNEZ, 89 38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE	17/11/2024	26/11/2024	1	46,70%	53,30%
Tenerife	Agrupación Sin sector	Deseo. Sin sector, Peto	201	C/ MENDEZ NUNEZ, 89 38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE	10/11/2024	27/11/2024	1	42,40%	57,60%
Tenerife	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Afiliación Empresa	114	C/ MENDEZ NUNEZ, 89 38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE	20/11/2024	26/11/2024	2	71,02%	28,98%
Tenerife	CANABANK	Afiliación Empresa	306	C/ MENDEZ NUNEZ, 89 38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE	27/11/2024	6/12/2024	11	62,82%	37,18%
Tenerife	GRUPO SUPERMERCADOS SL	Afiliación Empresa	466	C/ MENDEZ NUNEZ, 89 38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE	11/11/2024	10/11/2024	11	71,82%	28,18%
Tenerife	GRUPO CANFIGUR	Afiliación Grupo Empresa	43	C/ MENDEZ NUNEZ, 89 38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE	25/11/2024	6/12/2024	1	61,70%	38,30%
Tenerife	GRUPO MOUT	Afiliación Grupo Empresa	67	edificio royal, Av. Juan Carlos I, 20, 2ª, Oficina 204, 38005, Las Cañadillas	20/11/2024	26/11/2024	2	47,10%	52,90%
Tenerife	HARD ROCK HOTEL OJOS PARANOS L	Afiliación Empresa	240	edificio royal, Av. Juan Carlos I, 20, 2ª, Oficina 204, 38005, Las Cañadillas	22/11/2024	6/12/2024	1	51,43%	48,57%
Tenerife	HOTEL PISCAS CANARIAS SL	Afiliación Empresa	129	edificio royal, Av. Juan Carlos I, 20, 2ª, Oficina 204, 38005, Las Cañadillas	25/11/2024	6/12/2024	2	52,73%	47,27%
Tenerife	UDL SUPERMERCADOS S.A.	Afiliación Empresa	419	C/ MENDEZ NUNEZ, 89 38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE	11/11/2024	26/11/2024	4	58,74%	41,26%
Tenerife	FRANKE TIENGA SL	Afiliación Empresa	62	C/ MENDEZ NUNEZ, 89 38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE	21/11/2024	27/11/2024	1	68,70%	31,30%



## ANEXO 2

### UNIÓN INSULAR DE TENERIFE (21/03/2025)

<b>DISTRIBUCIÓN DELEG. CONGRESO UI. TENERIFE: 75</b>				<b>CONSEJO UI</b>	<b>TENERIFE 25</b>
Porcentajes de género: Mujeres 57,12% Hombres 42,88%				electos: 20	natos CE: 5
DELEGADOS ELECT: 70+2=72		NATOS: 3			
<b>FEDERACIONES</b>	Cot/medias	COEFCTE	DELEG	cofct.	consejeros
F. SERVICIOS	4.211	18,49	18	5,02	5

### UNIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA (17/03/2025)

<b>DISTRIBUCIÓN DELEG. CONGRESO UI. GRAN CANARIA: 75</b>				<b>CONSEJO UI</b>	<b>GC: 25</b>
Porcentajes de género: Mujeres 50,32% Hombres 49,68%				electos: 20	natos CE: 5
DELEGADOS ELECT: 70+2=72		NATOS: 3			
<b>FEDERACIONES</b>	Cot/medias	COEFCTE	DELEG	cofct.	consejeros
F. SERVICIOS	3.987	21,41	21	5,81	6

### UNIÓN INSULAR DE LANZAROTE (18/03/2025)

<b>DISTRIBUCIÓN DELEG. CONGRESO UI. LANZAROTE: 40</b>				<b>CONSEJO UI</b>	<b>Lanzarote: 21</b>
Porcentajes de género: Mujeres 53,52% Hombres 46,48%				electos: 16	natos CE: 5
DELEGADOS ELECT: 36+1=37		NATOS: 3			
<b>FEDERACIONES</b>	Cot/medias	COEFCTE	DELEG	cofct.	consejeros
F. SERVICIOS	1197	17,22	17	7,17	7

### UNIÓN INSULAR FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA PALMA (07/03/2025)

<b>DISTRIBUCIÓN DELEG. CONGRESO UI. FTP: 31</b>				<b>CONSEJO UI</b>	<b>FTP: 20</b>
Porcentajes de género: Mujeres 59,92% Hombres 40,08%				electos: 15	natos CE: 5
DELEGADOS ELECT: 27+1=28		NATOS: 3			
<b>FEDERACIONES</b>	Cot/medias	COEFCTE	DELEG	cofct.	consejeros
F. SERVICIOS	390	5,46	5	2,83	3

### UNIÓN INSULAR DE FUERTEVENTURA (20/03/2025)

<b>DISTRIBUCIÓN DELEG. CONGRESO UI. FUERTEVENTURA: 31</b>				<b>CONSEJO UI</b>	<b>FTV: 21</b>
Porcentajes de género: Mujeres 50,51% Hombres 49,49%				electos: 16	natos CE: 5
DELEGADOS ELECT: 27+1=28		NATOS: 3			
<b>FEDERACIONES</b>	Cot/medias	COEFCTE	DELEG	cofct.	consejeros
F. SERVICIOS	653	10,67	11	5,93	6

### UNIÓN INSULAR DE LA GOMERA (05/03/2025)

<b>DISTRIBUCIÓN DELEG. CONGRESO UI. LA GOMERA: 25</b>				<b>CONSEJO UI</b>	<b>LGO: 18</b>
Porcentajes de género: Mujeres 54,53% Hombres 45,47%				electos: 14	natos CE: 4
DELEGADOS ELECT: 22+1=23		NATOS: 2			
<b>FEDERACIONES</b>	Cot/medias	COEFCTE	DELEG	cofct.	consejeros
F. SERVICIOS	139	3,80	4	2,24	2

### UNIÓN INSULAR DE EL HIERRO (03/03/2025)

<b>DISTRIBUCIÓN DELEG. CONGRESO UI. EL HIERRO: 25</b>				<b>CONSEJO UI</b>	<b>EL HIERRO: 18</b>
Porcentajes de género: Mujeres 54,29% Hombres 45,71%				electos: 14	natos CE: 4
DELEGADOS ELECT: 22+1=23		NATOS: 2			
<b>FEDERACIONES</b>	Cot/medias	COEFCTE	DELEG	cofct.	consejeros
F. SERVICIOS	57	3,38	3	2,00	2